

EL GENIO DE LA LIBERTAD.

UNION LIBERAL.

CONSTITUCION.

MORALIDAD.

Se suscribe en la librería de PEDRO JOSÉ GELABERT, plaza de Cort, número 38, á 10 reales vellon mensuales en esta isla, y 12 fuera de ella franco de porte.

ESPAÑA.

MADRID 21 de setiembre.

Dentro de algunos dias las Cortes reanudarán sus interrumpidas tareas; y atendidos su ilustracion y patriotismo, debemos esperar que las grandes cuestiones hoy pendientes de solucion, recibirán al fin la mejor respuesta á las indicaciones de un elevado criterio y á las necesidades públicas.

Vasta y árdua es la tarea á que en el segundo período de la actual legislatura deben consagrar su atencion y estudio nuestros diputados, de quienes es de creer que habiendo podido apreciar á fondo en la paz de la vida privada y el íntimo trato de sus comitentes, las causas que aun mantienen en pie cierta inquietud, están en el caso de proponer con acierto los medios mas á propósito de conjurarlas, desconcertando al mismo tiempo los planes insidiosos que á eternizarlas se encaminan.

No basta ciertamente dotar á un país de una Constitución tan lata cual puede decirse el corazón mas liberal y expansivo, si esas leyes secundarias que deben serle de complemento y sosten, no brillan por oportunidad, la expresion fiel de las aspiraciones dominantes de la época que se pretende legalizar y revestir de condiciones de estabilidad. Este es precisamente el punto culminante de los trabajos reservados, desde el primer dia del próximo octubre, al Congreso constituyente.

Además de esas leyes orgánicas, alguna de las cuales abrirá, sin duda, campo á estensos y acalorados debates, como por ejemplo la relativa á la organizacion de la fuerza ciudadana; nuestra alianza con las potencias occidentales y nuestras relaciones con la corte de Roma escitarán no poca atencion de los diputados, al paso que en el país despertarán ese vivo interés que naturalmente encierra todo cuanto se roza con el honor y el porvenir de España, con relacion al resto de Europa.

Asuntos son estos que por sí solos bastarían á dar importancia y alta significacion á los debates, y á poner en juego toda la prevision y laboriosidad de la Asamblea, aun cuando la confeccion de las leyes á que nos hemos referido fuese de suyo cosa fácil y no ocasionada á oposiciones sistemáticas, incapaces de fijar sus miradas mas allá de la esfera del poder. Sabemos de antemano, por consiguiente, con toda seguridad, que una cuestion de decro nacional, que esto es la que se refiere al rompimiento de nuestras relaciones diplomáticas con la corte de Roma, se convertirá en arma envenenada de partido por nuestros adversarios, que no comprende ó afectan no comprender que aquella corte ha confundido lastimosamente lo espiritual con lo temporal, y que al colocarse en declarada hostilidad respecto de nosotros, ha cedido, hártlo mas que á un sentimiento religioso, á miras políticas de cierto género, apenas veladas con el manto de sacrosantos intereses.

Firmeza y conviccion profundas habrán menester nuestros diputados para resistir la cenagosa avenida de acriminaciones vanas y farisáicas declamaciones, con que á falta de razones y datos de buena ley se tratará de estraviar el espíritu público, predisponiendo los ánimos á la discordia y buscando en el fanatismo un poderoso

auxiliar á todo reaccionario y desastroso propósito. Afortunadamente, las Cortes sabrán mostrar en este punto no menos aplomo y energia que la que en materias de análoga índole supieron ostentar no há muchos meses, no sin profundo despecho de sus detractores.

Por lo que respecta á nuestra alianza con las potencias que con tanto heroísmo como fortuna combaten en Oriente contra el enemigo de la paz y la felicidad de Europa, nosotros creemos que la gravedad del compromiso de España para con los gobiernos aliados, ha desaparecido en gran parte á consecuencia de la toma de Sebastopol. La victoria cubre hoy bajo sus alas los ejércitos anglo-franceses; y aun cuando el citado brillante hecho de armas no anuncie desde luego que la guerra ha terminado definitivamente, es no obstante un seguro indicador que señala el lado á que, en último término habrá de inclinarse la fortuna.

Las potencias aliadas se bastan á sí mismas para acabar de humillar completamente á la Rusia; y la prueba mas positiva de la entera confianza que sus recientes triunfos les han inspirado, la hallaremos en la orden espedita por el gobierno francés, mandando suspender en sus puertos del Mediterráneo el envío de hombres y material á la Crimea, y volver á tierra las tropas ya embarcadas en Tolon, y proceder al licenciamiento inmediato de todos los soldados de 1847, que aun sirven en el ejército de Oriente. Terminante demostracion es esta de que, á los ojos del espresado gobierno, la guerra ha perdido casi toda la gravedad que hasta el día la ha caracterizado; y esto nos coloca á nuestra vez en una situacion menos espuesta á graves complicaciones, que antes de los señalados triunfos de las armas aliadas.

No serán, pues, en nuestro concepto, tan empeñados, los debates parlamentarios que sobre el particular se susciten, cual con razon pudo temerse no há muchos dias. Y no tratándose ya de envíos de cuerpos de ejército á la Crimea en el rigor del invierno, sino de la conveniencia de una alianza de España con la Francia y la Inglaterra, contra las potencias, del Norte, natural asiento del despotismo, foco de todo pensamiento hostil á la España liberal, ¿cabe en lo razonable, diremos mas, cabe en lo posible disidencia alguna entre hombres que han jurado fidelidad á la legítima reina de España doña Isabel II?

Queda por lo tanto á las Cortes, en el nuevo período en que ya se disponen á entrar, como preferente trabajo la discusion de esas cuestiones de cuya acertada resolucion dependen en estos momentos la felicidad y el reposo de nuestra agitada patria. El primero y mas importante de los deberes de la Asamblea es normalizar la situacion, dando definitiva fórmula al proyecto de Constitución cuyas bases están ya aprobadas, terminando de esta suerte el inmenso vacío que en punto tan capital se advierte.

En cuanto á las leyes orgánicas, natural corolario y lógica esplicacion de la ley fundamental, como las referentes á los ayuntamientos y diputaciones provinciales, al derecho electoral, á la imprenta, á la Milicia Nacional y otras no menos importantes, échase de ver desde luego, con sota y letra, hasta qué punto prestarán lo enumerarlas, hasta qué punto prestarán materia á un maduro exámen y un trabajo asiduo por parte del Congreso. Estas leyes, clave del edificio constitucional, re-

quieran un estudio tan inteligente y minucioso, cual se comprenderá sin esfuerzo al observar que, mal concebidas ó planteadas, del todo perdidos serán sin duda alguna los desvelos y esfuerzos invertidos en la confeccion del Código fundamental. Del todo perdidos, puesto que en último término ni se habrá cerrado la puerta á las cábalas electorales, ni se habrá opuesto eficaz cortapisa á los desmanes contra la libertad de imprenta, ni se habrá evitado la añeja y funesta involuccion consiguiente al desempeño de atribuciones mal definidas y deslindadas, ni la trascendental cuestion de orden público se habrá resuelto de una manera igualmente ventajosa al principio liberal y al elemento de gobierno: ideas cuya frecuente y desastrosa pugna ha atraído sobre nosotros tantos desastres y tanto desprestigio.

Véase pues, por esta sucinta indicacion de las tareas que esperan á las Cortes, cuánta debe ser la abnegacion, cuánta la suma de luces, laboriosidad y patriotismo que en la segunda época de su legislatura habrán de adornar á nuestros diputados. Solo de esta suerte, la situacion actual, por tantos y tan poco nobles medios combatida podrá verse consolidada, y conjuradas de una vez para siempre revoluciones y reacciones igualmente fatales; solo de esta suerte, la Asamblea constituyente, llamada á legalizar y traducir en beneficios hechos las aspiraciones de la providencial revolucion de julio de 1854, logrará legar á la posteridad un recuerdo digno de su elogio y su gratitud.

(Iberia.)

Un periódico de la mañana se maravilla en las líneas que á continuacion trasladamos, del aplomo con que la edicion del *Diario de S. Petersburgo*, que ve la luz pública en Madrid bajo el título de *La Esperanza*, asegura que el mundo vá á presenciar asombrado los poderes de la santa Rusia, á consecuencia de la pérdida de Sebastopol, sus fuertes y su escuadra del mar Negro. Esta lógica es dignísima del periódico ruso, que al espresarse en tales términos procura alucinar, no al partido liberal, en el cual sabe muy bien no ha de reclutar suscritores, sino á los consabidos catorce millones que han menester para no sucumbir á un caso de cólera occidental, de los cálculos, profecías, consuelos é ilusiones de brocha gorda que les regala un día y otro, en cumplimiento de su oficio, la católica *Esperanza*.

Hé aquí como se espresa, á este propósito, el periódico á que nos referimos: «Recordarán nuestros lectores aquella famosa exposicion, suscrita por catorce millones de españoles, inserta hace algunos años en las columnas de *Esperanza*, y que sirvió de delicioso entretenimiento á cuantos tuvieron la dicha de leerla; pero sin duda habrán puesto en olvido que aquel sabroso documento era encaminado á recabar del difunto emperador de las Rusias un apoyo armado, merced al cual pudieran sentarse en el trono de Francia el último representante del derecho divino. No quiso la mala ventura del conde de Chambort que el Czar atendiese los ruegos de los monárquicos españoles, y hubieron estos de resignarse á mirar como el poderio moscovita buscaba campo á sus glorias en las regiones orientales. Pues bien: ¡sonó la hora de la redencion para las nacionalidades oprimidas! *La Esperanza*, nuestra bendita hermana, tiene en su nú-

mero de anoche la feliz ocurrencia de resucitar el recuerdo de la célebre exposicion injustamente olvidada; y para dar á entender á *La Iberia* cuánto se engaña imaginando que el partido ha de desalentarse por tan poca cosa como es la pérdida de Sebastopol y la destruccion de la escuadra rusa, esclama con un tono de conviccion, verdaderamente envidiable: «¡Ahora es cuando hemos de ver lo que vale la Rusia! Ella ha sufrido estos descalabros por no hacer caso de nuestros consejos: hubiera traído sus armas al centro de la Europa en vez de empeñarse en dimes y diretes con la Turquía, y á fé que no se viera sin Sebastopol y sin escuadra; mas estas pérdidas antes aprovechan que no perjudican nuestra causa, porque ya no tendrá otro remedio sino hacer la guerra al Mediodía y al Occidente, imposibilitada como está de pensar por espacio de algunos años en sus ambiciones orientales.»

Si en esta ocasion no anda nuestro confrade ni muy previsora ni muy lógico, jamás en cambio ha respondido tan bien como ahora al título que lleva: efectivamente, la Rusia humillada, vencida y puesta en fuga dentro de sus dominios; aniquilada su escuadra, diezmado y desmoralizado su ejército, hundido su comercio, perdido y desprestigiado su nombre, comprometida formalmente la integridad de su territorio, reducida al estremo de una flaca, cobarde y vergonzosa defensiva, tiene mayores medios que nunca de enristrar la lanza de don Quijote, batir en campo raso á los ejércitos á quienes no ha osado aguardar detrás de los muros de sus fortalezas, y restablecer el derecho divino en todas partes, en Francia con Enrique V, con don Miguel en Portugal y con Montemolin en España.

Pero nos vamos formalizando sin querer, cuando estamos ciertos de que nuestro colega no hablaba anoche en tono serio: sus palabras solo pudieron ser dictadas por un sentimiento de caridad cristiana.

Sin esa voz de consuelo, ¿qué sería en este amarguísimo trance de los *catorce millones* consabidos?» (Iberia.)

De la *Iberia* del dia 20.

ESPIRITU DE LA PRENSA.

La *Epoca* se estiende en consideraciones sobre la situacion que ocupan en Sebastopol el ejército ruso y el de los aliados.

La *Esperanza* contesta á un artículo de *La Iberia* en que la censurábamos por su mucho amor á los rusos, que la hace mirar á estos, á pesar de ser católica, con mas predileccion que á los católicos mismos.

Nuestro colega tendrá una cumplida contestacion.

Continúa el *Leon Español* hablando de la cuestion de Palacio con el trono y la *habilidad* que le caracteriza.

Dá lástima ver á la reina entre las manos de los moderados.

La *Estrella* publica un ligero estudio histórico sobre Pio VII, en cuyo artículo hallamos el siguiente parrufito que revela cuán concienzuda es Roma:

«Todo esto era cierto y exacto sin duda; pero el Sumo Pontífice olvidaba que cuando el emperador de los franceses habia sido consagrado y coronado, existía una familia soberana cuya autoridad era la única legítima en Francia, cuya legitimidad era la mas antigua en Europa después de la Santa Sede, cuyos derechos eran

inviolables y sagrados. Bonaparte quería usurpar la soberanía temporal de los Papas: esto era una sinrazón; ¿pero no lo era igualmente usurpar la soberanía de la casa de Borbon? *Todas las usurpaciones son inicuas y culpables por el mismo título.* Había sido, pues, una falta y un desafuero juntamente, mostrar que el jefe de la Iglesia podía, no solo reconocer un hecho, necesidad impuesta por las circunstancias, sino sancionar, consagrar una usurpación. Desde entonces se animaba á Bonaparte á satisfacer los apetitos insaciables de su ambición y de su orgullo. Porque el Papa había sancionado su usurpación en París, quería él ahora usurpar el poder en Roma. El derecho había sido una vez sacrificado á la fuerza en favor suyo; Napoleón quería que lo fuera siempre, porque se sentía mas fuerte que nunca.»

Esto lo dice un periódico absolutista y romano; ¿qué no podríamos decir nosotros sin faltar en nada á la verdad?

El *Faro Nacional* inserta el tercero y último artículo sobre el decreto relativo al arreglo de Palacio.

También *La Regeneración* se ocupa del mismo decreto.

La *España* continúa censurando la medida del gobierno, por la cual se cierra el tribunal de la Rota.

La *Soberanía Nacional* inserta un largo artículo clasificando la riqueza.

El *Occidente* con motivo del arreglo de Palacio, se estiende en consideraciones sobre el sistema de desconfianza entre los poderes del Estado, que es la base del sistema representativo.

La *Nación* publica el sexto artículo sobre la interrupción de nuestras relaciones con la Santa Sede.

El *Parlamento* concluye las reflexiones que le ha sugerido el famoso arreglo de Palacio.

Las *Córtes* cree que la prensa moderada está clavando traidoramente en la institución monárquica el puñal de la calumnia presentando á la reina como enemiga de la causa liberal y comprometiéndola con sus consejos.

También *El Clamor Público* anatematiza la conducta que con respecto á doña Isabel II observan los diarios conservadores á consecuencia de los sucesos de Palacio.

El *Diario Español* censura la marcha que sigue en el ministerio de Hacienda el señor Bruil.

Las *Novedades*, con motivo de la escandalosa noticia forjada por el partido reaccionario sobre el pretendido aborto de S. M. la reina, se espresa en estos términos:

«Estamos seguros de que en ninguna sociedad, entre cafres, se ha usado nunca arma de tan mala ley para saciar la mas ruin de las venganzas. Ha habido que dar por supuestas una porción de cosas, que son cuando menos problemáticas, para arrojar á la frente de un partido el dictado de infanticida, ó dicho mejor, de regicida. ¡Oh! ¡si nosotros fuéramos moderados! ¡Oh! ¡si no supiéramos el decoro que se debe á una reina y á una dama! ¡Oh! si nosotros pudiéramos alguna vez como ellos lo hacen siempre, dejarnos llevar de la rabia política, hasta el punto de hollar lo mas sagrado, hasta el punto de descender el misterioso velo de la organización femenina, hasta el punto de avergonzar á S. M. la reina por haber nacido en este país, y á nuestros lectores en general por haber alcanzado la ruina de un partido que saca á plaza las cuestiones mas repugnantes, y hace los papeles mas odiosos, á trueque de acercarse al poder! ¡Oh! si nosotros estuviéramos en este caso; si no nos detuvieran consideraciones tan respetables, por mas que no sean de ellos comprendidas; ¿cómo probaríamos á los periódicos reaccionarios el error de mala fé que han cometido, el abismo que han abierto bajo nuestros pies, la fama de fo-

ragidos que han dado á los españoles en toda la Europa civilizada!»

Parece no ser cierto que el señor de Salamanca haya vendido á la casa Rotschild el camino de hierro de Madrid á Almansa. Salamanca continúa siendo el propietario, y solo se ha firmado una escritura con el *Credit mobilier*, con fecha 28 de agosto último, eminentemente favorable al célebre banquero español. El *Credit mobilier* le ha dado 25 millones de reales á cuenta de mayor suma, y solo se obliga el señor Salamanca á terminar el camino hasta Alicante en un corto período, pasado el cual, por una gran cantidad que en la escritura misma se halla estipulada, Salamanca vendería la propiedad del camino al dicho establecimiento de crédito. Estoy bien informado, añade uno de nuestros colegas, de esta gran operación económica que el señor Salamanca ha llevado á feliz éxito con su acostumbrada habilidad.

Acerca de los trabajos de la comisión encargada de revisar los aranceles vigentes, dice nuestro colega la *Epoca*:

«Sabemos que la comisión de la junta consultiva de aranceles, compuesta de los señores Sanchez Silva, Figuerola y Mayo de la Fuente, se ha ocupado del relativo á algodones y mezclas, llenando su cometido con tanta asiduidad y perseverancia, que ha dado ya fin á sus trabajos con un luminoso informe, cuya redacción se nos ha asegurado ser del señor Mayo. Según las noticias que tenemos, no podemos estar muy conformes en todo lo que se propone por dicha comisión, y también sabemos que el señor Figuerola debe formular un voto particular.

Acerca de los tejidos de algodón, prohibidos hoy día hasta veinte y cinco hilos inclusive, parece que se propone que sean admitidos desde veinte y dos en adelante durante cinco años, y libres completamente en 1865. Todos los derechos se rebajan considerablemente; siete artículos del arancel de prohibición quedan reducidos á la nulidad, es decir, que solo quedarán subsistentes cuatro: los artículos de lícita introducción, sobre todo las paños, pasamanería y telas dobles, han sufrido reformas muy radicales: en los tejidos de mezclas con algodón, la prohibición queda del todo abolida, habiendo establecido para su adeudo reglas que parecen muy conformes con los principios: lo que no ha podido menos de estrañarnos ha sido que cuanto tanta tendencia se ha mostrado en favor del libre cambio, el algodón en rama, como primera materia, no haya sufrido rebaja alguna. El tipo de los valores se ha fijado en el 40 por 100 por término medio.

Las hilazas, permitidas solemnemente hasta el número sesenta, solo serán en adelante desde el cuarenta y cuatro.

En lo que ha habido un acuerdo digno del mayor elogio ha sido en la base fijada á los derechos diferenciales de bandera: el tipo parece que es conforme y recae sobre el peso y no sobre la materia.

La junta plena se ocupará pronto de este interesante asunto, y creemos que la discusión será viva y muy interesante. Luego que tengamos datos mas seguros, diremos á nuestros lectores nuestra opinión sobre la reforma, aunque de antemano son conocidas nuestras ideas. Queremos en aranceles una marcha de progreso tan rápida como sea posible, que sin perjudicar desde luego notablemente á nuestra industria, la escite y estimule á entrar en la senda de la competencia y de la lucha; queremos la represión del contrabando por medio de la reforma racional de las tarifas; para que los beneficios del fraude se conviertan en provecho de la renta de aduanas y se moralice una parte numerosa de nuestra población: queremos, en fin, abrir nuestras puertas á las vías de progreso y engrandecimiento que la libertad de comercio ha franqueado para otros pueblos mas afortunados.»

Según nuestras noticias no es exacto que el señor Figuerola formule voto particular: parece que después de largas discusiones, los señores Sanchez Silva y Figue-

rola han cedido cada cual por su parte de los extremos de sus opiniones, aceptando una honrosa avenencia que concilie los dos extremos.

En este trabajo, según se nos asegura, se declara la libertad de comercio para el año de 1860, y las tarifas que hasta entonces rijan, solo tendrán el carácter de transitorias.

La presentación de los presupuestos á las Cortes se hará en los primeros días de sesiones, pues ya se encuentran terminados casi en el ministerio de Hacienda los trabajos del presupuesto general y los del particular, en que se proponen los medios por los cuales el señor Bruil piensa llegar á la nivelación de los gastos é ingresos. Como todavía este asunto no se ha tratado en Consejo, es aventurado indicar cuáles serán esos medios, de los cuales algunos pudieran todavía ser modificados.

Tales son los desafueros y tropelías del gobierno de Nápoles, que un corresponsal de *El Univers*, periódico que nuestros absolutistas y ultramontanos no tacharán de revolucionario ó enemigo de Fernando II, se espresa en estos términos:

«¡Lejos de mí el pensamiento de que el gobierno napolitano sea digno de elogio ni aun escusable, en todas las medidas que ha adoptado! Sé todo lo que se le echa en cara, y no todo es falso.»

A este propósito dice con mucha razón *El Siecle* del 19 del corriente:

«Desde el momento en que los jesuitas de París ó Nápoles se espresan de esta manera, puede creerse que el trono napolitano está en peligro, y que uno de estos días dirá tardíamente, como otros monarcas: Mi gobierno ha cometido faltas.»

Tenemos entendido que S. M. la reina acaba de remitir otros 20,000 reales al gobernador civil de Oriado para socorrer á los pueblos mas necesitados y afligidos del cólera en esa provincia, manifestando al propio tiempo á aquella autoridad superior que fije su consideración en el pueblo de Rivadesella, donde nació su antiguo tutor don Agustín Argüelles.

Continúan mejorándose las fortificaciones de las principales plazas de España, con arreglo á los adelantos modernos, después de haberse verificado notables mejoras en la de Barcelona y otras, ha llegado su turno á la de Tarragona, adonde se han desembarcado varios cañones á la Paixan del calibre de 80, construidos en la fábrica nacional de Trubia.

En un periódico leemos la siguiente relación que le escriben de Roma:

«Mr. Pasquati, jefe verdadero del partido cuyo jefe titular es el cardenal Matenci, ha puesto en movimiento todos sus agentes en el palacio del Monte Citonio, y se espera hoy 8 una insurrección. Sin embargo, son las cuatro y media de la tarde, hora en que va á salir el correo, y nada ha ocurrido. Hoy día del nacimiento de la Virgen, el Papa no ha ido á Santa Maria la Mayor, sino á Santa Maria del Popolo, sin duda por no pasar por los barrios bajos, donde ya el 15 de agosto le rodeó el pueblo gritando: *pane, pane, Santo Padre.*»

Ha llegado un correo ruso. Parece que trae una carta del emperador Alejandro, sobre la que se hacen muchos comentarios. La verdad es que el Czar ha renunciado al derecho que se había abrogado su padre, de nombrar los obispos para las cuatro sillas episcopales de Polonia. El correo ha salido en seguida para Nápoles.

El 12, el señor Moreno, encargado por España de las propiedades españolas, continuará la venta del mobiliario de la legación de España. En el consistorio que debía celebrarse el 27, y que se ha diferido con el nombramiento de los obispos de Polonia, monseñor Prieto, nombrado en Lisboa, será elevado á cardenal y llamado á Roma. Será reemplazado en Portugal por monseñor Bedini. Hay muchas desercio-

nes en los dos regimientos suizos al servicio del Papa; y los soldados van á alistarse en la legión que están alistando los ingleses en Italia.»

Las truchas y los moderados.—Ayer se fueron varios amigos á la venta de Alcaplato de truchas.

Cuando las estaban saboreando preguntó uno de ellos á los demás:

«¿En qué se diferencian las truchas de los moderados?—A lo cual le contestó otro:

«En que las truchas son pescadas, y los moderados pescan.»

Se diferencian además añadió un tercero, en que las truchas acaban á dientes, los moderados matan mordiendo. Por último, diferencia esencialísima que existe entre estos inofensivos peces y aquellos voraces trogloditas, consiste en que las truchas son victimas y los moderados sacristanes.

Pánico.—En el Escorial se ha alarmado la sociedad culta de una manera exagerada, con motivo de la muerte de una buena muger.

Hé aquí lo que sobre el particular escriben á un colega de la tarde:

«Aquí estamos en pleno pánico. Desde días á esta parte el movimiento de desconfianza cunde y se propaga. No bastan ya las diligencias, y la silla-correo diarias para trasportar á Madrid á tantas prudentes y previsoras familias. Los coches de alquiler, los omnibus, los caballos y hasta los borricos son solicitados con empeño trasladan á la corte numerosos viajeros. No faltan, sin embargo, espíritus fuertes que en medio de este movimiento general de fuga permanecen serenos é inmóviles contemplando con desden á los débiles que se ausentan de estas saludables montañas.»

VARIETADES.

Suicidas.—De los 3416 suicidas que hubo en Francia en 1854 fueron mugeres 859, ó por una cuarta parte. Las clases que mayor número de victimas ofrecieron fueron los jornaleros, y principalmente los trabajadores de campo, los propietarios y rentistas, y los militares en activo servicio y retirados. Las demás clases de la sociedad contribuyeron en mucho menor proporción. Las causas principales de los suicidios fueron la miseria, el temor de caer en ella, los reveses de fortuna, el amor de los celos, la vida desarreglada, la mala conducta y en fin las enfermedades cerebrales.

Decadencia de la música.—Uno de los jóvenes músicos franceses pensionados en Italia por su gobierno acaba de dar á luz un interesante folleto relativo al estado de la música en aquel país. Según se encuentra el arte en el mayor abatimiento y en prueba el hecho de que ha oído en iglesias de Nápoles cantar letanias con aires de ópera y acompañamientos de órgano, trío y gong chino. *Verdi* (agrega) está olvidado por *Verdi*, que ha sido la ruina de todos los cantantes, y en Roma ni se acuerdan ya las tradiciones de la gran escuela de Palestrina. Por último, casi se ha perdido el arte de manejar y educar la voz; llevado en un tiempo á tan grande altura en Italia. El estudiante nada, pues, puede aprender ya del arte contemporáneo: solo ha de buscar los monumentos viejos y vivir con los antiguos maestros.

Estadística mortuoria.—Las muertes causadas ocurridas en Francia en 1854 fueron 9280 clasificadas así oficialmente.

Ahogados 3664; muertos por carruajes, coches y caballos 798; por desplome de terrenos y casas 372; por la caída de cuerpos pesados 320; por la explosión de máquinas de vapor y desgracias en ferro-carriles 58; por ruedas de molinos, máquinas y explosiones en minas 173; por caídas en canchales y precipicios 85; idem de lugares elevados y andamios 943; por la explosión de armas de fuego 50; asfixiados por el humo y quemados 551; idem por desprendimientos eléctricos ó rayos 50; idem por otras causas 148; muertos de cansancio, hambre ó frío 244; victimas del uso immoderado de las bebidas espirituosas 255; idem de otros géneros de muerte accidental 124; muertes repentinas de diversas enfermedades naturales 1413; total 9280.

¿Y qué podemos decir del señor Ordoñez? Que ha sido ministro de la corona y gobernador civil de Madrid en tiempos bastante calamitosos para España; que se halla en Palma, desterrado voluntariamente de la corte, y sin que ninguna fuerza le detenga para que se apresure á defenderse de los cargos que se le imputan; que será bien desgraciado este señor cuando se le complica en escandalosos sucesos que tienen alarmados á todos los españoles amantes de la dignidad de su pais; que no hemos visto aun ningun periódico que le justifique de los ataques lanzados contra él por La Iberia y otros órganos de la prensa; que ni siquiera La España le defiende y solo apela á su reconocida honradez y caballerismo, en respuesta á la injusticia del ataque.

El señor Ordoñez es considerado en Palma como un forastero distinguido, de atentos modales, y fina educacion. Se le tributan los obsequios que á cualquiera que demuestre en su porte ser un caballero respetable y un hombre de talento; pero en ninguna ocasion se le han hecho como hombre político, demostraciones de júbilo por el público palmésano que den lugar á compararlo con el señor Infante, ni siquiera remotamente.

El Balear llevado por su amor á determinadas personas provoca debates inoportunos y califica nuestra conducta de indigna y detractora. Los cargos hechos al señor Ordoñez no han sido hasta ahora rechazados: nosotros copiamos siempre de los periódicos progresistas cuando creemos tienen razon, y considere El Balear que delitos de esta naturaleza á no preceder una completa seguridad en su existencia no se participan al público, ó de lo contrario sufre el que los publica sus naturales consecuencias.

El Balear inserta las gracias desgraciadas del Padre Cobos y los hombres que tienen algun tanto de sentido comun las miran con la sonrisa del desprecio; usa una política encubierta y reprobable, porque no puede usar otra arma de partido: nosotros trasmitimos á nuestros lectores palabras, cargos y ataques espresados en su claro y verdadero sentido. Mientras no se nos desmienta y pruebe lo contrario, estaremos en nuestro derecho hablando de Ordoñez, de Narvaez, y de los demas hombres de la comunión moderada en los términos que lo hemos verificado.

Por último, recomendamos eficazmente á todos nuestros lectores que lean con mucha atencion el artículo que encabeza el GENIO del viernes último: en él encontrarán una completa refutacion, no solo del artículo de La España, que tanto ensalza El Balear, sino tambien de otros del Leon Español y El Parlamento.

El Balear se habrá quedado muy chasqueado al ver la grande simpatía que nos une. Recomendamos el artículo en donde él vé la defensa de Ordoñez y nosotros insertamos el mismo día otro artículo refutando completamente aquel.

Si nuestro polaco colega tiene mas deseos de continuar esta polémica puramente personal, no seremos nosotros los que la rehuyamos, pero siempre la trataremos en los términos decorosos y dignos que se merece y que siempre usamos en nuestros escritos. No asi nuestro colega que se propasa de continuo usando frases poco conformes con los que tienen una buena educacion, y poco nobles para los que en la prensa representan una opinion política.

Nos complacemos en insertar los nombres de la compañía lírica que ha de funcionar en el Círculo Mallorquin, empezando uno de los primeros dias de octubre. Esperamos que las representaciones que van á darse harán adquirir al Círculo Mallorquin una justa celebridad.

COMPANIA LIRICA DEL CIRCULO MALLORQUIN.

- Primera tiple absoluta. D.ª Filipina Crescimanni. Primera contralto. D.ª Florentina Campo. Conprimaria. D.ª Matilde Cavaletti. Segunda tiple. D.ª N. N. Primer tenor absoluto. D. Pedro Samati. Primer baritono absoluto. D. Maximiliano Severi. Primer bajo absoluto. D. Angel Escuder. Segundo tenor. D. Francisco Cuesta. Segundo bajo y comprimario. D. Leopoldo Cavaletti. Maestro alcembalo. D.ª F. L. de Cassella. Director de orquesta. D.ª César Augusto Casella. Director de escena. D. Juan Cavaletti. Violin concertino. D. Cayetano Cavaletti. Maestro director de coros. D. José Capò. Coro de señoras. En número de seis. Idem de caballeros. En número de diez y seis.

CRONICA RELIGIOSA.

Santo del dia de mañana.

LA DEDICACION DE LA SANTA IGLESIA CATEDRAL.

VARIACIONES ADMOSFERICAS.

Table with 4 columns: Horas, Term.º, Bar.º, Higróm. Rows for Ayer., Hoy., and 7 de la m.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE MAÑANA.

Sale el sol á las ... 6 hs. 7 ms. Pónese... á las ... 5 » 53 » Hora en que debe señalar el reloj al medio dia verdadero. Las 11 hs. 49 ms. 52 s.

AVISOS OFICIALES.

Don Mariano Peralta magistrado honorario de esta audiencia territorial y juez de primera instancia del partido de Palma de Mallorca.

Por el presente cito, llamo y emplazo á Maria Nadal, vecina de esta ciudad y criada de servicio, para que dentro el término de 9 dias se presente á este juzgado á fin de prestar cierta declaracion en la causa criminal que se está formando ante el juzgado de la villa de Manacor contra Francisco Sancho sobre hurto de alhajas de oro, pues que de lo contrario le parará el perjuicio que haya lugar en derecho. Dado en Palma de Mallorca á 25 de setiembre de 1855. —Mariano Peralta.—Por mandado de SS.—Jose Arbos y Rubí.

El señor juez de primera instancia de este partido ha señalado el dia 4 de octubre próximo á las nueve de su mañana en los estrados de este juzgado para la subasta y remate de una pieza de tierra con mitad de una casa en ella construida sita en el término de la villa de Marratxi de pertenencias del predio Son Mayolet propio de Margarita Mesquida en el concepto de tutora y curadora de sus hijos menores y pupilos bajo el

plan de condiciones que obra en poder del infrascrito escribano y copia del mismo en el del pregonero Francisco Tomás. Palma 28 de setiembre de 1855.—Pedro Antonio Tomás.

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL de Palma.

El lunes próximo 1.º de octubre á las doce del dia, se rematará en el balcon inferior de esta Casa Consistorial al mas beneficioso postor, la recaudacion de la contribucion de Milicia nacional correspondiente al presente año, bajo el pliego de condiciones que obra en poder del corredor Andres Serra. Palma 26 de setiembre de 1855.—Juan Bagur.—Miguel Ignacio Manera secretario.

RECAUDACION DEL IMPUESTO sobre carruajes y caballerias de Mallorca.

Desde el dia 1.º de octubre próximo hasta el 15 del mismo, se hallará abierta, en una de las localidades del corredor inferior del convento de San Francisco de Asis de esta ciudad, la oficina de recaudacion del citado impuesto, correspondiente á este año y á los atrasos de 1850, 51, 52 y 54 al casco de esta capital y su término, desde nueve de la mañana á las dos de la tarde de los dias no festivos.

Se recomienda á los contribuyentes se presenten á verificar el pago de sus respectivas cuotas dentro de los primeros 15 dias de octubre que quedan señalados.

Los que poseen carruajes y caballerias de los cuales no hubiesen dado al ayuntamiento con oportunidad la nota respectiva, ó bien que dándola hubiesen variado la verdadera aplicacion del uso á que están destinados, podrán presentarse en esta oficina para reparar dicha falta hasta el citado dia 15: en su defecto se les considerará como voluntarios defraudadores del espresado impuesto y por lo mismo sujetos á la multa establecida en las órdenes vigentes. Palma 26 de setiembre de 1855.—A. Roses.

INSTITUTO PROVINCIAL

de segunda enseñanza de las Baleares.

El dia 1.º de octubre próximo á las diez de la mañana se celebrará en el salon de actos públicos de este instituto, la apertura del próximo curso académico de las clases de filosofia y nautica, pronunciando la oracion inaugural el director del establecimiento.

Lo que se anuncia al público para que llegue á noticia de los alumnos y de todas las personas que deseen favorecer el acto con su asistencia. Palma 28 de setiembre de 1855.—Por disposicion del D.—Andres Barceló y Muntaner, Srio.

ADMINISTRACION PRINCIPAL

DE CORREOS DE MALLORCA.

El lunes primero de octubre se despachará correo para Ivizá á las cuatro de la tarde, el miércoles 3 á la una de la misma para Barcelona y á las cuatro para Mahon. Palma 30 de setiembre 1855.—Juan Bautista Lopez.

MERCADO DE INCA.

Juéves 27 de setiembre de 1855.

NOTA de los precios que han tenido en dicho mercado los artículos de consumo que á continuacion se espresan:

Table with columns: Artículo, Precio menor, Precio mayor. Rows include Trigo, Candeal, Habas, Garbanzos, Guijas, Arroz, Cerdos cebados, Aceite, Vino, Aguardiente, Carbon, Leña, Algarrobas, Almendron, Queso, Lana.



EMBARCACIONES DESPACHADAS. Dia 28. De Santa Pola en 8 dias laud San Antonio de

17 ton., pat. Rafael Medina, con patatas y arparteria. Dia 29.

De Oran en 9 dias laud San José, de 37 ton., pat. Pedro Bosch, en lastre. De Elsenour en 47 dias bergantin noruego Sago, de 200 ton., capitan O. J. Torsdal, con madera. De Matanzas en 63 dias polacra Trinidad, de 137 ton., cap. don Miguel Barceló, con azucar. Despedido.

IDEM DESPACHADAS.

Dia 28. Para Stora laud San José, de 20 ton., pat. Guillermo Pujol, con vino y efectos. Para Orotava laud San Nicolás, de 70 ton., patron Antonio Calafell, con vino y efectos. Dia 29.

Para Barcelona laud Adoms, de 49 ton., patron Bernardo Cabrer, con 2 pas. trigo y efectos. Para la Habana goleta Juanita, de 81 ton., capitan don Mateo Gamundí, con frutos y efectos de pais. Para Aliconte laud Juanito, de 44 ton., patron Gerónimo Petro, con azucar y efectos. Para Bona laud San Antonio, de 22 ton., patron José Martí, con un pas. y fruta.

AVISOS.

AVISO AL PUBLICO.

La coleccion de serpientes que hace ocho dias está enseñándose al público solo permanecerá en esta capital durante la próxima semana. Las personas que gusten verlas podrán acudir al salobre frente la plaza de San Francisco de Paula desde las diez de la mañana hasta las diez de la noche.—Precios.—Entrada general nueve cuartos niños y soldados seis.

INTERESANTE AL COMERCIO.

En el almacén de lencerías, hilos é hilazas frente la fuente de la Princesa número 7 se ha recibido un surtido de lonas de puro hilo, las que se espenderán á precios sumamente módicos.

GENEROS DE CHINA

AL POR MAYOR Y MENOR.

Oportunidad para el comercio y señoras

Acaba de llegar á esta capital uno de los socios de la compañía de Filipinas con un grande y variado surtido de pañuelos crespon bordados de 8 cuartas desde 8 duros hasta 200; dichos lisos de 6 1/2 á 7 idem; dichos de nipsis bordados para la mano, abanicos de maque, sándalo y filigrana de plata. Targeteros de nácar y filigrana, etc., etc.

Ofrece la venta de dichos géneros á este público por cuatro dias en la fonda de las Tres Palmas piso principal, cuarto número 1, desde las ocho de la mañana hasta las seis de la tarde.

GOTA Y REUMATISMO.

Siendo el elixir de Lassere y los polvos antigotosos un poderoso medicamento que cura como por encanto los mas fuertes dolores de la gota y reumatismo, y teniendo presentido que dicho medicamento circula adulterado, prevenimos al público que es ilegítimo el que no lleva nuestra firma y rubrica y sello del establecimiento, acompañado ademas del opusculo que para el uso de los enfermos tenemos publicado.

Se vende en Madrid Botica Central, calle de Carretas núm 27. Barcelona, Botica del doctor Font, plaza del Pino. Valencia, Botica de Castell, calle de Caballeros, á 100 rs. el frasco del elixir y á 20 rs. caja de los polvos.—Dr. Font y Ferrer. Don Fernando Ferran, Secretario honorario de S. M. y notario público de Barcelona infrascrito; certifico que con escritura en mi poder, del 26 de febrero de 1850, el señor Lassere otorgó al doctor Font y Ferrer, la exclusiva venta del elixir anti-gotoso de su propiedad, autorizándole para confiscar legalmente las botellas de ilegítima procedencia, como lo son, las que no vayan selladas con el sello de su establecimiento, y la firma y rubrica del espresado doctor Font y Ferrer sobre los rótulos de las botellas. Y para que conste, requerimos libre la presente en Barcelona á 30 mayo de 1855.—Fernando Ferran.

EN LA CALLE DE LA BARRETERIA manzana 237, número 17, se alquila una botiga. Darán razon en casa del doctor Bauzá.

PALMA:

IMPRENTA DE PEDRO JOSE GELABERT, editor responsable.